



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113222801

Tomo CXLV

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de abril de 1988

Número 66

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ ATIZAPAN, MEX., UN INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA DE CARLOS SILVA DE ESTA LOCALIDAD, PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA SECUNDARIA NOCTURNA Y DE ARTES Y OFICIOS.

CONSIDERANDO.

I.—Con fecha catorce de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz Atizapán, Méx., Procedimiento Expropiatorio con relación a un inmueble ubicado en la Avenida de Carlos Silva S/N, para destinarse a la construcción de una Escuela Secundaria Nocturna con área para la enseñanza de artes y oficios que funcione en esta Localidad.

II.—De acuerdo a la documentación que obra anexa a las locitud de Expropiación, el inmueble de referencia tiene una superficie de 420.97 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, cuatro líneas de: 16.35, 1.25 y 8.82 Metros con Luciano Flores y 6.32 Metros con Avenida Carlos Silva;

AL SUR, tres líneas; 20.47 y 1.60 metros con Luis Bobadilla y 9.00 Metros con propiedad del Municipio;

AL ORIENTE, 9.60 Metros con Avenida Carlos Silva y Terreno del Municipio; y

AL PONIENTE, 14.95 Metros con propiedad del C. Pedro Huertas.

III.—La causa de utilidad pública que se invoca, es la construcción de una Escuela Secundaria Nocturna y una Area de Artes y Oficios, que como obras de beneficio colectivo funcionen en esa Localidad, desprendiéndose del Dictamen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, que obra en el Expediente de Expropiación respectivo, que la misma se encuentra fundada y motivada, debido a que el inmueble que se expropia tiene una ubicación adecuada para esos fines, porque se encuentra dentro de la Zona Urbana, cuenta con fáciles accesos al mismo, con el equipamiento que se requiere y sobre todo que es predio colindante de otros de propiedad Municipal que se destinarán para el mismo fin, y con las obras pretendidas se beneficiará a la población estudiantil joven y adulta al brindarles oportunidad de mejorar su nivel educativo y capacitación en el área de Artes y Oficios para que estén en condiciones de mejorar sus ingresos lo que beneficiará a sus familiares y al Municipio en general, al contar con gente culta y capacitada para actividades productivas.

Tomo CXLV | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 8 de abril de 1988 | No. 66

SUMARIO:**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

DECRETO.—Del Ejecutivo del Estado por el que se expropia a favor del Municipio de Santa Cruz Atizapán, México, un inmueble ubicado en la Avenida Carlos Silva de ésta Localidad, para destinarse a la construcción de una Escuela Secundaria nocturna de Artes y Oficios.

AVISOS JUDICIALES: 900, 903, 906, 893, 885, 774, 886, 882, 883, 889, 1030, 1070, 1071, 1074, 1075, 1076, 894, 895, 1058, 1059, 1060, 1062, 1063, 1065, 1061, 1069, 1164, 1165, 1166, 1167, 1168, 1169, 1170, 1172, 1174, 1175, 1176, 1177, 1181, 1148, 1180, 1113, 1112, y 1179.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1171, 1114, 1100, 1091, 1173, y 1178.

(viene de la primera página)

IV.—Las Fracciones III, IV y VIII del Artículo 1o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causas de utilidad Pública, entre otras, la construcción, ampliación, prolongación, mejoramiento de plazas, parques, jardines, mercados, campos deportivos, hospitales, escuelas, rastro y cualesquiera otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, para el embellecimiento o saneamiento de las poblaciones; la conservación de los lugares de belleza panorámica, la ampliación de Centros de población y ejecución de obras relativas, a servicios municipales y al mejoramiento de los servicios existentes; las obras, actos o disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio, a un Pueblo o grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficio común.

En el caso que nos ocupa, las obras que se pretenden llevar a cabo, se configuran dentro de las disposiciones invocadas.

V.—En el trámite expropiatorio, se cumplieron con todos los requisitos legales, habiéndose notificado legalmente a los posibles afectados, a fin de que comparecieran a deducir sus derechos que consideran les asisten en relación con la expropiación solicitada, sin que hubiesen comparecido, perdiendo su derecho para ese efecto.

VI.—Asimismo, el Expediente Expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos, como son: datos, documentos, dictámenes, planos e informes, se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley.

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización.

VII.—De lo anterior se desprende que se encuentra totalmente justificada la causa de utilidad pública que se invoca, puesto que la construcción de una Escuela Secundaria Nocturna y una Area de Artes y Oficios, representan obras de beneficio colectivo, en virtud de que la población del Municipio tendrá más oportunidad de mejorar su nivel

cultural y económico, lo cual necesariamente redundará en el interés general que incluye a la Localidad, al Municipio y al Estado.

VIII.—La indemnización que deba cubrirse, se pagará con base en el valor fiscal o catastral registrado por el terreno, a las personas que demuestren tener derecho a las mismas, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

IX.—Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiera el dominio del inmueble y así cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente:

DECRETO.

ARTICULO PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, con fundamento en los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 1o. Fracciones I, III, IV, VII y X, 2o., 4o., 5o., 6o., 7o., 9o., y 11 así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Santa Cruz Atizapán, Méx., el inmueble ubicado en la Avenida Carlos Silva S/N, cuyas medidas y colindancias, así como la superficie se detallan en el Considerando II de éste Decreto, a efecto de destinarlo a la construcción de una Escuela Secundaria Nocturna y de Artes y Oficios.

ARTICULO SEGUNDO.—Páguese la indemnización correspondiente, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble, figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a disposición de ellos el Expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.—Transcurridos los términos previstos por el Artículo 9o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.—El presente Decreto de Expropiación en favor del Municipio de Santa Cruz Atizapán, Méx., entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno" del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los ocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

LIC. MARIO RAMÓN BETETA.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.

LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FINANCIERA DEL NORTE, S. A.

ISAÍAS CORTEZ PORTILLO, en el expediente marcado con el número 1183/87, que se tramita ante este juzgado la demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 5, manzana 67, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 6; al sur: 20.00 m con lote 4; al oriente: 10.00 m con lote 20; al poniente: 10.00 m con calle 29, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, y en los estrados de este juzgado se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

900.—15, 28 marzo y 8 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

AL SEÑOR RUBEN MORENO MALAGON.

LA SEÑORA VIRGINIA BARCENAS HERNANDEZ, ha promovido en contra de usted y otros, juicio ordinario civil usucapión, bajo el expediente número 46/88-2, en el que por auto de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, se ordenó emplazar al demandado RUBEN MORENO MALAGON, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de circulación de esta ciudad, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por rotulón.

Se expide para su publicación a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

903.—15, 28 marzo y 8 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1092/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

JUAN BARRERA VEGA.

GUADALUPE VARGAS LUNA, le demanda en la vía ordinaria civil el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibido que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor se seguirá el presente juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boleín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en esta ciudad, siendo expedido el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, C. P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica

906.—15, 28 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y A LA SUC. DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS REPRESENTADA POR LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

CRESENCIO MARTINEZ FELICIANO Y BENJAMIN MARTINEZ CARRANZA, en el expediente número 1901/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 1, de la manzana 164, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con segunda avenida; al sur: 20.00 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 32, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

893.—15, 28 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LYDA SAN VICENTE DAVALOS ALB. DE LA SUC. DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS Y JULIO RODRIGUEZ MOQUEL.

NESTOR TELLEZ AVILA, en el expediente número 149/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno números 8 y 9, de la manzana 154, de la Col. El Sol de esta ciudad, los cuales miden y lindan: el lote 8, de la manzana 154, mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 7; al sur: 20.75 m con lote 9; al oriente: 10.00 m con lote 23; al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. El lote 9, de la manzana 154, mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 8; al sur: 20.75 m con lote 10; al oriente: 10.00 m con lote 24; al poniente: 10.00 m con calle 15, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

885.—15, 28 marzo y 8 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

ROBERTO BARRETO PALACIOS, ha promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, expediente número 210/88 tercera secretaría, respecto del terreno con casa en él construido, lote ocho de la manzana catorce, de las calles de Turquesa esquina con Turmalina número trece, en la colonia La Joya Iztacala, Tlalnepantla, México y cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: en 16.30 m y linda con calle Turmalina; al sur: en 16.98 m y linda con el señor Carlos Becerra; al oriente: en 12.68 m y linda con el señor Salvador Gómez; al poniente: en 7.50 m y linda con calle Turquesa.

Superficie total de 167.90 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y de mayor circulación en esta ciudad, a fin de que las personas que se crean con algún derecho pasen a deducirlo en este juzgado en términos de ley y en su oportunidad.—Dado en el local de este juzgado a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

774.—9, 24 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A.

AURELIANO OJEDA OJEDA, en el exp. 125/88, le demanda la usucapión, del lote 46, manzana 61, Col. Esperanza de esta ciudad, que mide y linda: norte: 15.00 m con lote 45; sur: 15.00 m con lote 47; oriente: 8.00 m con calle catorce; poniente: 8.00 m con lote 18; con superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio, dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta ciudad, y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidos días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Zenón Colín Lucio.—Rúbrica.

886.—15, 28 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSE MORENO DUENAS.

JOSE GUADALUPE AVINA BARAJAS, en el exp. 1659/87, le demanda la usucapión, del lote 5, manzana I, Col. Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda: norte: 20.00 m con lote 4; sur: 20.00 m con lote 6; oriente: 10.00 m con calle Vicente Guerrero; al poniente: 10.20 m con lote 25. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Sría., del Jdo, copia simple de traslado, se le previene señale domicilio para oír notificaciones en esta Cd., y de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidos días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

882.—15, 28 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

RAFAELA RAMIREZ CORTEZ, en el expediente número 1987/87, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 67, de la Col. Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.05 m con lote 20; al sur: 21.05 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con calle Azcapotzalco; al poniente: 10.00 m con lote 21, con una superficie total de 210.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

883.—15, 28 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIX POZOS GARCIA.

MARIA SILVIA RUBIO MONCADA, en el exp. 2105/87, le demanda la usucapión, del lote 43, manzana 479, Col. Aurora y que actualmente se encuentra identificado con el No. 156, que mide y linda: norte: 17.00 m con lote 42; sur: 17.00 m con lote 44; al oriente: 9.00 m con calle Pagaré; al poniente: 9.00 m con lote 21, con superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio en el término de 30 días siguientes a la última publicación del edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones y de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de rotulón, quedando a su disposición en la secretaría del juzgado copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el mismo en ciudad Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

889.—15, 28 marzo y 8 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 289/88.

TERCERA SECRETARIA.

ANGELA ROMERO DE LA ROSA, promueve diligencias de inmatriculación respecto del terreno denominado "Tlatelctich", ubicado en Acuexcomac, municipio de Atenco, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 15.86 m con callejón; al sur: 15.75 m con Agustina Pérez Vda. de Romero; al oriente: 12.64 m con callejón; al poniente: 12.19 m con Nieves Cano Vda. de Hidalgo, con una superficie aproximada de 196.24 metros cuadrados.

El C. Juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 15 de marzo de 1988.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

1030.—24 marzo, 8 y 22 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXP. No. 75/988.

JOSE MARIA GURRIA URGELI.

ANTONIO OSORIO SOLORZANO, por derecho propio le demandó en la vía ordinaria civil, la usucapión sobre el lote 5-A, de la fracción 14, sección fontanas, del fraccionamiento Avándaro, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, teniendo una superficie de 3412.00 metros cuadrados, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 38.63 m colinda con calle Fontana Pura; al noroeste: 89.07 m colinda con el lote 4, de la misma fracción; al suroeste: 45.50 m colinda con el arroyo de Mónica; al sureste: 92.93 m colinda con el lote 5-B. En virtud de desconocerse el domicilio del demandado, el juez del conocimiento ordena su emplazamiento por edictos, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que contendrán una relación sucinta de la demanda y publicándose por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, fijando además una copia íntegra de la presente resolución en la puerta del juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por boletín judicial.—Valle de Bravo, México a 17 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1070.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXP. No. 24/988.

EVA ESCUDERO MORALES DE NAVA.

JOSE AGUILAR TOLEDO, por derecho propio le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, sobre el lote 17, ubicado en avenida del Parque, fracción 36, del fraccionamiento Avándaro, de esta ciudad de Valle de Bravo, México, mismo que tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al noroeste: 66.95 m con lote 16; al suroeste: 32.90 m con avenida del Parque; al noroeste: 24.80 m con lote 16 y 14.14 m con lote 17 de la fracción 27; al sureste: 66.19 m con lote 18 de la misma fracción 36. Con superficie de 2392.91 metros cuadrados. Desconociéndose el domicilio o paradero de la demandada en este juicio, el suscrito juez ordenó su emplazamiento por edictos en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, que contendrán una relación sucinta de la demanda y publicándose por tres veces, de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en El Sol de Toluca, habiéndose se dice haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, fijando además una copia íntegra de la presente resolución en la puerta de este tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial. Valle de Bravo México, a 17 de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

1071.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MIGUEL HERRERA HERRERA Y DELFINO MORALES SALDIVAR.

ERASMO JUAREZ CORTES, en el expediente número 2299/87, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 380, ubicado en la

calle de Cecilia número oficial 144, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 25, al sur: 17.30 m con lote 30, al oriente: 9.00 m con calle Cecilia; al poniente: 9.00 m con lote 4, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá en rebeldía el juicio, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1074.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CATALINA QUINTANILLA VDA. DE GALAN.

RAYMUNDO OJEDA RIVERA, en el expediente marcado con el número 1028/87, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 1 de la manzana 234 de la colonia Estado de México de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 21.53 m con avenida Xochiaca; al sur: 21.50 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con calle 19; al poniente: 10.00 m con lote 10; con una superficie de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 25 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1075.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

C. HIGINIA OROZCO VIUDA DE SANCHEZ.

En los autos del expediente número 67-88-1 relativo al juicio ordinario civil, promovido por SAMUEL RAMOS GARCIA en contra de HIGINIA OROZCO VIUDA DE SANCHEZ y C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, el ciudadano juez segundo de lo civil de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazara por medio de edictos a la señora HIGINIA OROZCO VIUDA DE SANCHEZ, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.—Doy fe.—Dado el presente en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los 18 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. C. Primer Srío. de Acos. Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1076.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y A LA SUC. A BIENES DE CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS REP. POR LYDA SAN VICENTE DAVALOS VDA. DE HAHN.

BALTAZAR CURIEL ELSA, en el expediente número..... 2295/87, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, del lote de terreno número 24, de la manzana 174, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 23; al sur: 20.00 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con calle 35; al poniente: 10.00 m con lote 9, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 894.—15, 28 marzo y 8 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, LIC. CESAR HAHN CARDENAS Y LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

AGUSTINA CAMPOS GARDUÑO, en el expediente número 1914/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número dos, de la manzana doscientos de la Col. El Sol de esta ciudad; cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 20.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con calle 22; y al poniente: 10.00 con lote 15; con una superficie de 207.00 m². Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se les harán por medio de instructivo en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica. 895.—15, 28 marzo y 8 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL PAVON ABREU, REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA PAVON, S. A.

CRUZ RIOS VIUDA DE RESENDIZ, en el expediente marcado con el número 1016/87 que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 9, de la manzana uno, de la colonia Juárez Pantitlán de

esta ciudad, que mide y linda; al norte: 15.00 m con propiedad particular; al sur: 15.00 m con propiedad de Margarita Flores; al oriente: 10.00 m con calle once; al poniente: 10.00 m con propiedad de Dionicio León, con una superficie total de 150.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—1058.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 961/87.

DEM.: MARTHA ABREGO PINTER.

DELFINO COYAC VARGAS, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 48, manzana 13, colonia Agua Azul "C", super 23, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 16.82 m con lote 47; al sur: 16.82 m con calle Laguna de Términos; al oriente: 9.00 m con calle Cupatitzio; al poniente: 9.00 m con lote 24 con superficie de 151.38 m². Haciéndole saber que debe presentarse en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación y se apercibe a la demandada que si no comparece en el término que se le concedió por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad Nezahualcóyotl, México. Nezahualcóyotl, Méx., a 23 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica. 1059.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 904/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

PILAR LEON.

LUIS GARCIA HERNANDEZ, le demanda en la vía Ord. Civ. la usucapión del lote de terreno número 6, manzana 35 Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; norte: 23.29 m con lote 7; sur: 23.74 m con lote 5; oriente: 8.00 m con calle 18 y poniente: 8.03 m con propiedad particular. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 18 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica. 1060.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 941/87.

PRIMERA SECRETARIA.

ODILON ACUNA CORNEJO Y
CARLOS FLORES LOPEZ.

BENITO GARCIA MIRANDA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana 15 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 15.00 m con lote 17; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 7.00 m con calle 16; al poniente: 7.00 m con resto de la manzana. Con una superficie aproximada de 105.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

1062.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 3o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FLORENCIO LEON MORALES,
DAVID LEON MORALES,
TOMASA LEON MORALES,
PRISCILIANA LEON MORALES.

FAUSTINO ABEL GONZALEZ MORAN, en el expediente marcado con el número 376/87, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 4, de la manzana 2 de la colonia Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 10.50 m con lote 5; al sur: 10.00 m con lote 3; al oriente: 12.00 m con calle privada Juárez; al poniente: 12.00 m con propiedad particular; con una superficie total de 126.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibiéndole al demandado que si no comparece se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 23 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1063.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIPE BENITEZ JARAMILLO.

MARICELA MUÑOZ REYES, en el expediente 2171/87, le demanda el divorcio necesario, por las causas y motivos que indica, ignorando el domicilio del demandado FELIPE BENITEZ JARAMILLO, se le emplaza para que comparezca a juicio en el término

de treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones dentro de esta Cd. ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, quedando copias simples de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta Cd. se expide el mismo en Cd. Nezahualcóyotl, a los 22 días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Collin.—Rúbrica.

1065.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO 4o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 918/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

FLORENCIO, DAVID, TOMASA Y PRISCILIANA
LEON MORALES.

JOSAFAT FILEMON NAVARRO VILLEGAS, les demanda en la vía Ord. Civ. la usucapión del lote de terreno núm. 8, manz. 2 Col. Juárez Pantitlán de esta ciudad, que mide y linda; norte: 11.44 m con Av. Juárez; sur: 10.50 m con lote 7; oriente: 13.00 m con privada y propiedad del señor Emeglio Fragoso y poniente: 10.50 m con propiedad privada y calle 12. Haciéndole saber a los demandados que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de circulación de esta ciudad. Dada en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 14 de marzo de 1988.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García. Rúbrica.

1061.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 712/987, VERONICA MATA SAMANIEGO, le demanda la usucapión del inmueble ubicado en la calle de Puebla marcado con el número ocho, municipio de Texcaliacac, el cual aparece inscrito a favor de Francisca Zacarías Pulido bajo el asiento número 156 a fojas 93 del libro de la sección IV de fecha primero de agosto de 1947, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con la calle de Puebla, al sur: con propiedad de María Luisa Pulido Cárdenas; al oriente: con José Guzmán y al poniente: con propiedad de Carlos Mata Pulido, con una superficie de 280 m2. Por ignorar su domicilio el C. juez ordenó se le emplazó por medio del presente, que se publicará por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero, que se editan en la ciudad de Toluca, haciéndoles saber que tiene el término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda que se entabla en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer durante ese término por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en rotulón. Tenango del Valle, México, a 18 de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Gerardo Alberto González Recerril.—Rúbrica.

1069.—28 marzo, 8 y 20 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Expediente 1448/87, JAIME AGUILAR RODRIGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Huitzila", ubicado en calle San Luis sin número de la población de Tlalmanalco, México, mide y linda; norte: 85.00 m con Yolanda Aguilar Rodríguez; sur: 85.00 m con Irma Aguilar Rodríguez; oriente: 23.33 m con calle los Muchachos; poniente: 23.33 m con calle San Luis con superficie total de 1,983.05 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, al primer día de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1164.—8, 22 abril y 9 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 230/88, CARMEN MONTES DE OCA LOPEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno con construcción ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán que mide y linda; al norte: 8.25 m con Nicolás Carreño Morales; al sur: 8.25 m con Maricela Esquivel; al oriente: 10.60 m con Pablo Carreño Desales; al poniente: 10.60 m con Nicolás Carreño Morales, con una superficie aproximada de 82.99 metros cuadrados. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días. Toluca, México a 25 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1165.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 156/986, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. J. CARLOS BALLINA N. y/o Endos. en Proc., de BANCOMER, S.N.C., en contra de JULIA MONTES DE OCA Y GENARO OSORNIO ESTRADA, el ciudadano juez señaló las once horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de: terreno rústico ubicado en el poblado de San Francisco de Asís, municipio de Villa Guerrero, México, con superficie aproximada de 2-24-57, hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 247.00 m con José Mendoza; sur: 266 m con Luis Albarrán; oriente: 88.10 m con carretera Tenancingo-Ixtapan de la Sal. Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este tribunal por una sola vez, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de nueve millones setecientos treinta y ocho mil siete pesos ochenta centavos, deducido que fue el diez por ciento de ley. Convóquense postores.—Toluca, Méx., a 4 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1166.—8 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

E D I C T O

SRA. MARTHA SOBERANES ALVAREZ.

SUSANA, PAZ, REMEDIOS Y ROSA MARIA SOBERANES ALVARFZ. promueven en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de notificación judicial en el expediente número 254/88, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de ocho días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que haga uso del derecho que tiene respecto de los bienes denominados "El Llano" y el terreno "sin nombre", ubicados en la avenida de la Laguna sin número, del pueblo de Santa Clara, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, México, previniéndole que que si transcurridos los ocho días, no hace uso del derecho del tanto se le tendrá por perdido, por el sólo transcurso del término, debiéndose fijar además copia íntegra de la Resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1167.—8, 20 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 322/88.

MARIO MORENO YESCAS, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "Amanal", ubicado en el pueblo de La Magdalena Panoaya, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: nueve metros con José Bojorges, otro norte: de tres metros cuarenta centímetros con la Telesecundaria; al sur: en quince metros veinte centímetros con avenida del Trabajo, otro sur: de nueve metros diez centímetros con Roberto Dávila; al oriente: en tres partes, la primera de treinta y un metros con la Telesecundaria, la segunda, de veintisiete metros sesenta centímetros con J. Guadalupe Hernández López y la tercera de veintisiete metros con Irene Moreno y Roberto Dávila y al poniente: en ochenta y dos metros antes con Luisa Yescas y actualmente con privada, con una superficie aproximada de mil ciento setenta y dos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1168.—8, 22 abril y 9 mayo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MOISES SANCHEZ DIAZ, ANGELA MONTIEL OLLIVIER, ROBERTO MONTIEL OLLIVIER Y YOLANDA BROM DE OLLIVIER.

MAGDALENO TRINIDAD AVILA, en el expediente número 2505/87, que se tramita en este juzgado le demanda el reivindicatorio, del lote de terreno número 2, de la manzana 75, de la Col. Impulsora Popular Avícola, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con lote 1, al sur: 17.00 m con calle Hacienda de Rancho Seco; al oriente: 15.33 m con lote 4, al poniente: 18.30 m con calle Hacienda de Mayerazgo, con una superficie total de

285.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 18 días de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zenón Colín. Rúbrica.

1169.—8, 20 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALICIA MENDOZA HURTADO, promueve bajo el Exp. Núm. 393/88, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado sin nombre ubicado en la colonia Los Angeles, municipio de Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda; al norte: 9.50 m con andador público; al sur: 9.50 m con Jesús Martínez; al oriente: 20.00 m con Atanacio Méndez; al poniente: 20.00 m con Celia Piedra, con superficie aproximada de 190.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 8 días del mes de enero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1170.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

DOMINGO MARTINEZ RAMIREZ, promueve bajo el Exp. número 291/88, diligencias de jurisdicción voluntaria de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "La Cerca", ubicado en San Francisco Chilpan, Tlaxiutlán, México, que mide y linda; al norte: 8.80 m con callejón; al sur: 8.80 m con zanja desahadora y Av. Margarita Maza de Juárez; al poniente: 21.00 m con Delfino Martínez Ramírez; al oriente: 21.00 m con callejón México, con una superficie aproximada de 184.08 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los 9 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1170.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ANGELA CORTES RODRIGUEZ, promueve expediente número 841/88, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado Tlalmimilolpan, ubicado en calle Hidalgo número 10 Teyuhualco Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie; al norte: 23.40 m con entrada particular de cinco metros de ancho; al sur: en dos tramos, el pri-

mero mide 8.40 m con Concepción Cortés y el segundo mide 15.00 m con calle Hidalgo; al oriente: en dos tramos, el primero mide 27.50 m con María de los Dolores Cortés Rodríguez y el segundo tramo mide 11.30 m con Concepción Cortés y al poniente: 39.40 m con entrada particular de 5.00 metros de ancho, con una superficie de 820.02 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 5 de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

1170.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JESUS VARGAS RIOS, promueve bajo el Exp. número 540/88, diligencias de jurisdicción voluntaria información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "sin nombre", ubicado en el barrio de Tepanquiahua, Tenloycan, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m camino público; al sur: 65.50 m con Roberto Liceaga Montoya; al oriente: 61.00 m con camino público y al poniente: 63.00 m con camino público, con superficie aproximada de 2,000 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los 5 días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

1170.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTO EVOLUCION

MINERVA GARCIA NAVARRO, en el expediente marcado con el número 173/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapión, del lote de terreno número 49, manzana 91 de la colonia Evolución Poniente de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 48; al sur: 16.82 m con lote 50; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 22, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto a contestar la demanda quedando en la secretaría a su disposición las copias de traslado con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1172.—8, 20 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 394/88.

SEBASTIAN ZACARIAS MONTERRUBIO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno de común repartimiento de labor temporal denominado "La Virgen", ubicado en el barrio de San Juan, municipio de San Andrés Chiautla, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 116.50 m con camino; al sur: 123.50 m con regadera federal; al oriente: 107.20 m con regadera federal; y al poniente: 66.60 m con camino, con una superficie aproximada de 10,428.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, Estado de México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1174.—8, 22 abril y 9 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Exp. Núm. 162/988, relativo a la inmatriculación promovida por GUDALIA ROSALES MEJIA, respecto de un terreno de labor de temporal, ubicado en el poblado de San Bartolomé Tlaltelulco, Méx., perteneciente al municipio de Metepec, Méx., de este distrito judicial de Toluca, que mide y linda: al norte: 118.00 m con la Sra. Elvira Barrera y Esteban Romero; al sur: 113.00 m con camino a San Miguel Totohuitlapilco, al oriente: 111.00 m con el Sr. Luis Enriquez; y al poniente: 70.00 m con David Torres, tiene una superficie de 10,352.75 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación por tres veces de diez en diez días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a reclamarlo dentro del término de ley.—Toluca, Méx., a veintitrés de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1175.—8, 22 abril y 9 mayo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 1748/86.
SEGUNDA SECRETARIA.

PEDRO RODRIGUEZ NEQUIZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tlanalapa Segundo", ubicado en los términos de Tequisistlán, municipio de Tezoyuca, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: en tres tramos, el primero de 114.90 m con José Cortés, el segundo de 25.90 m y el tercero de 19.35 m con ambos granja; al sur: 166.89 m con Pedro Rodríguez Nequiz; al oriente: en tres tramos el primero de 43.92 m con Merced Galicia, el segundo de 34.65 m con José Cortés y el tercero de 3.50 m con granja; al poniente: 96.10 m con granja, con una superficie aproximada de 9,682.10 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de diciembre de 1986.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1176.—3, 22 abril y 9 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

EXP. 36-88.

FLORENCIO GUTIERREZ CRUZ, promueve juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de MARIA DEL SOCORRO MANCILLA GONZALEZ, en virtud de ignorarse el domicilio del demandado MARIA DEL SOCORRO MANCILLA GONZALEZ, el ciudadano juez del conocimiento, ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona al juicio por sí o por medio de su representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaria de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación—Otumba, Méx., a 24 de marzo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica. 1177.—8, 20 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

SERGIO ESCALONA MEDINA, bajo el expediente No. 108/88, promueve diligencias de información de dominio a fin de acreditar la posesión y propiedad que tiene sobre un terreno con casa, el cual se encuentra ubicado en Ixtapan de la Sal, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.30 m con Alfredo Garduño Castro; al sur: 14.30 m con Leticia Escalona Medina; al oriente: con 10.00 m con Juana Hernández de Sánchez; al poniente: 10.00 m con calle Morelos.

El C. juez del conocimiento dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a 4 de abril de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1181.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1386/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ELOY SANTIN BECERRIL como endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de JOSE VALENTIN HERNANDEZ MACEDO e IRMA NUÑEZ DE HERNANDEZ. El C. Juez Tercero de lo Civil señaló las diez horas del día trece de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de terreno con casa ubicado en San Marciano número 115, fraccionamiento San Buenaventura, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 10.00 m con calle San Marciano; sur: 10.00 m con lote número 11, oriente: 27.00 m con lote número 7; poniente: 27.00 m con lote número 4, con una superficie de 270 metros cuadrados y superficie de la construcción 290 m². Debiéndose anunciar la misma por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, debiéndose anunciar la misma. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$ 20'160,000.00 (veinte millones ciento sesenta mil pesos M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparezcan listados.—Toluca, México, a veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1148.—7, 8 y 11 abril.

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1029/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA, en contra de ARTURO ORTIZ CHICO, el ciudadano juez segundo municipal de este distrito judicial se señalan las doce horas del día doce de abril del año de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, consistente en un reloj marca Gerard Perregaux, para mujer, tipo pulsera, con base de metal, serie número 4178-TA, extensible dorado, funcionando. Asimismo el ciudadano juez del conocimiento ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N., en que fue valuado por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Dolores Serrano Urbina.—Rúbrica.

1180.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO SEGUNDO MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1030/987, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO DURAN LARA, en contra de ANTONIO MOLINA PACHECO. El ciudadano juez segundo municipal de este distrito judicial señala las doce horas del día trece de abril del año de mil novecientos ochenta y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio consistente en un biombo de madera, consistente en tres hojas de aproximadamente 1.80 m por .38 m con marcos de madera y madera cosida de relleno, sin barnizar y asimismo una máquina de escribir marca Olivetti, sin tapa, con base de madera, sin cubierta en general. Asimismo el ciudadano juez del conocimiento ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y por medio de aviso que se fije en los estrados de este H. juzgado, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de cuarenta mil pesos 00/100 M.N. por lo que respecta al biombo; y en tanto que por lo que respecta a la máquina de escribir Olivetti, la cantidad de (cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. María Dolores Serrano U. Rúbrica.

1180.—8, 13 y 18 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 279/1988, RODOLFO DEL MORAL MOLINA, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de J. TRINIDAD DEL MORAL CARBAJAL, promueve diligencias de información ad perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: casa con terreno en la calle de Independencia número 10, en la población de Bartolomé Tlatelulco, municipio de Metepec, México, norte: 23.30 m con la calle de su ubicación; sur: 23.30 m con Félix Carrasco; oriente: 32.90 m con Félix Carrasco; y poniente: 32.90 m con Lucía López. Superficie: 766.57 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la ciudad. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca Estado de México, a los tres días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1113.—30 marzo, 5 y 8 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 359/1988, ROSALINA FLORES ROMERO, promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble consistente en un terreno ubicado en el barrio de Santa Rosa, carretera Toluca-Temoaya, en San Andrés Cuexcontitlán, Estado de México, norte: 131.80 m con Ramón Vargas y otros; sur: 139.80 m con Benigna Espinoza; oriente: 41.75 m con Benigna Espinoza; poniente: 42.50 m con carretera Toluca-Temoaya. Superficie aproximada: 5.505 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Licenciado Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1112.—30 marzo, 5 y 8 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. FRANCISCO RENTERIA MORA

MARIA DEL CARMEN VENTURA ZUÑIGA, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de usted, bajo el expediente número 901/87, primera Secretaría en el que por auto de fecha veintiocho de enero del año en curso, se ordenó emplazarlo a juicio, haciéndole saber: que existe una demanda en su contra y que debe presentarse ante este juzgado a contestarla dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibido de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 de la Ley en cita.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, que se edita en la Ciudad de Toluca México y en el de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

1179.—8, 20 Abril y 2 Mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTILAN

E D I C T O

Exp. 14419, C. MANUEL SANCHEZ SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santa Bárbara, Mpio. de Cuautitlán Izcalli, mide y linda; al norte: 48.00 m con el señor Manuel Miranda; al sur: 48.00 m con la señora Cleotilde Rodríguez; al oriente: 21.00 m con camino vecinal; al poniente: 21.00 m con la señora Elisea Islas.

Superficie de: 1,008.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 24 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1171.—8, 13 y 18 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. 8182/87, JOSE SANCHEZ DURAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle en proyecto en San Felipe Tlalmimilolpan, Toluca, México, mide y linda; norte: 33.50 y 20.00 m con calle en proyecto y Rosendo Rodríguez; sur: 10.00 y 43.50 m con Rosa Avila y Francisco Capistran; oriente: 62.60 m con Luis Mejía Hernández; poniente: 20.00, 13.00 y 32.60 m con Rosa Avila, Marcela Lozano y calle en proyecto.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8183/87, LUIS HERNANDEZ GRANDA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, paraje Apilulco, Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda; norte: 25.81 m con Alvaro García Reynoso y Emilio Mireles Escobar; sur: 19.80 m con Margarito Orihuella Valle; oriente: 10.05 m con calle Alfonso Alarcón; poniente: 12.45 m con callejón "Del Puente".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8184/87, MARIA DEL CARMEN DURAN MULHIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno "La Cañada", ubicado dentro de la jurisdicción de San Felipe Tlal. Toluca, México, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 36.88 m con Servando Terrón; sur: 11.80 m con Luis Mulhía Terrón; oriente: 70.00 m con barranquita chiquita; poniente: 75.00 m con Juana Durán Mulhía.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8185/87, SALOME DURAN MULHIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno "La Cañada", que se encuentra dentro de la jurisdicción del pueblo de San Felipe T. Toluca, mide y linda; norte: 14.00 m con Servando Terrón; sur: 39.00 m con Luis Mulhía Terrón; oriente: 75.00 m con calle en proyecto; poniente: 75.00 m con barranquita chiquita.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8186/87, ABACUC MARTINEZ MALAQUIAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Cristóbal Tecolotl, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Tarcilo Velázquez; sur: 14.00 m con calle Galeana; oriente: 45.50 m con Enrique de la Luz; poniente: 36.00 m con Gregorio Malaquías.

Superficie Aprox.: 672.37.50

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8187/87, CELIA PEREZ VALDEZ Y ANTONIO ROMERO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Juan S. Gómez S/N, en el pueblo de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Epifanio Hernández Mendoza; sur: 10.00 m con cerrada de Juan S. Gómez; oriente: 20.00 m con fracción de terreno de Valentín Carbajal Moreno; poniente: 20.00 m con fracción de la señora Sofía Ríos Muñoz.

Superficie Aprox.: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8189/87, TEODORA RIVERA GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelia Pl. No. 2100, San Lorenzo Tepaltitlán, Toluca, México, mide y linda; norte: 18.00 m con Francisca Rosas; sur: en dos líneas de: 9.00 y 8.80 m con calle Morelia y Antonia Díaz; oriente: en dos líneas de: 37.45 y 35.45 m con Marciano Flores y Antonio Díaz; poniente: 72.00 m con Alfredo Caracheo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica. 1114. 30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8194/87, A. J. CARMEN DE LA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San José de Las Lomas, en el Mpio. de Temoaya, mide y linda; norte: 135.00 m con Valecio de la Cruz; sur: 132.00 m con Adelaida Medina; oriente: 34.00 m con ejido de Tlachaloya; poniente: 34.00 m con ejido de Las Lomas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8476/87, ROMAN ESQUIVEL COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Pedro en el municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 105.00 m con San Lorenzo Cuauhtenco, línea curva; sur: 66.00 m con Margarito Benhumea; oriente: 25.00 m con Antonio Carmona; poniente: 106.00 m con Antonio Jiménez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8477/87, FORTINO VELAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en carretera Toluca-Zitácuaro, en Jesús María, Mpio. de Villa Victoria, mide y linda; norte: 65.00 m con Santos García Díaz; sur: 67.50 m con carretera Toluca-Zitácuaro; oriente: 73.50 m con Clara Díaz Vda. de García; poniente: 69.30 m con María Rojas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8478/87, FORTUNATO VELAZQUEZ DOMINGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en carretera Toluca-Zitácuaro, Jesús María, Mpio. de Villa Victoria, mide y linda; norte: 30.70 m con carretera Toluca-Zitácuaro; sur: 28.00 m con Alvaro García; oriente: 39.80 m con Artemio López; poniente: 39.30 m con Fortino Velázquez D.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8479/87, RAMON MARCIAL VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, México, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22.50 m con camino vecinal; sur: 22.50 m con Rafael Ozampo González; oriente: 32.60 m con calle sin nombre; poniente: 32.60 m con Martiniano Colín Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8480, JAVIER AREVALO VEGA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Pedro en el municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 34.00 m con privada S/N, sur: 34.00 m con Justiniano Ramos; oriente: 12.00 m con camino; poniente: 12.00 m con Andrés Hernández.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8481/87, CARLOS MARCIAL MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, en San Miguel Almoloyán, municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda, norte: 69.90 m con Agustín García González; sur: 45.00 m con Catalina Reséndiz Rendón; oriente: 60.80 m con camino vecinal; poniente: 65.40 m con Paula Castro de Castro.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 8482/87, MELQUIADES RICO GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en San Agustín Altamirano, en el municipio de Villa Victoria, mide y linda; norte: 195.00 m con Vicente Rico Gómez; sur: 141.00 m con Fidel Guadarrama Alvarez; oriente: 213.00 m con Eduardo Rico Mercado; poniente: 148.00 m con Fidel Guadarrama Alvarez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1015/87, JOSE LUIS OSCOS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, Bo. de Sta. Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 7.00 m con Inés Arizmendi; sur: 7.00 m con proyecto de prolongación de la calle 20 de Noviembre; oriente: 16.90 m con Lucas Celis Delgado; poniente: 16.90 m con José Luis Sotelo Sotelo.

Superficie Aprox.: 118.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 1016/87, FRANCISCO PEREZ SILVAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, Bo. de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda; norte: 13.85 m con calle sin nombre; sur: dos líneas de 3.00 y 13.00 m con herederos de Beatriz Serrano; oriente: 12.50 m con Javier Perdomo Gómez; poniente: 13.10 m con Graciela Oscos.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1021/87, JUAN GAMA GAMA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Aguacate", en el Cuartel número dos, antes barrio de Santa Catarina, Ixtapan de la Sal, mide y linda; norte: 7.00 m con Florencio Nájera; sur: 7.00 m con calle Abasolo; oriente: 14.20 m con parte que se reserva el del vendedor; poniente: 14.20 m con Julio Flores Ocampo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1022/87, AURELIO CAMACHO DEL PILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en el Cuartel número dos, antes barrio de Santa Catarina, Mpio. de Ixtapan de la Sal, mide y linda; norte: 21.90 m con calle de Abasolo; sur: 22.50 m con Benjamín del Pilar; oriente: 19.00 m con Florencio Nájera; poniente: 18.00 m con Baltazar Ortiz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1019/87, MANUEL SALGADO HONORATO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; norte: 32.00 m con María Elisa Cedeño D., sur: 32.10 m con Aristeo Cruz; oriente: 10.00 m con Maclovio Ayala Ayala; poniente: 10.00 m con proyecto de prolongación de la calle Hidalgo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1020/87, VALENTIN FLORES SALGADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, barrio de Sta. Catarina, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Nicandro Antonio Vázquez Nájera; sur: 7.00 m con calle sin nombre; oriente: 15.00 m con Profra. María de los Angeles García S., poniente: 15.00 m con Profr. Marcos López G.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1018/87, IGNACIA MA. CONCEPCION AYALA MENDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, en el municipio de Ixtapan de la Sal, mide y linda; al norte: 30.95 m con Hermilio J. Domínguez Vázquez; al sur: 31.00 m con Rubén Vargas Galicia; al oriente: 9.00 m con Miguel Nájera; y al poniente: 9.00 m con proyecto de Prol. de la calle Hidalgo.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1017/87, SR. JOSE LUIS SOTELO SOTELO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; norte: 12.80 m con Inés Arizmendi; sur: 10.70 m con proyecto de prolongación de la calle 20 de Noviembre; oriente: 16.90 m con José Luis Oscos Martínez; poniente: 16.25 m con Ana María Nájera Rosas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

Exp. 1014/87, GRACIELA OSCOS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cuartel No. 2, Bo. de Sta. Catarina, Mpio. de Ixtapan de la Sal, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con calle sin nombre; sur: 8.50 m con herederos de Beatriz Serrano; oriente: 13.10 m con Francisco Pérez Silvar; poniente: 12.80 m con Lorenzo Sandoval.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 30 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 556/1105/87, GUADALUPE G. DE GARDUÑO Y JOSE GARDUÑO C., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido de San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de mide y linda; norte: 18.00 m con Graciano González González; sur: 18.00 m con Manuela Becerril Sandoval; oriente: 7.20 m con Angel González Becerril; poniente: 7.20 m con Graciano González González.

Superficie aproximada: 124.60 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 19 de noviembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1114.—30 marzo, 5 y 8 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

En esta notaría a mi cargo, se va a protocolizar la radicación del juicio sucesorio intestamentario a bienes de la señora MARTHA GARCIA DE SANCHEZ, promovido ante el Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, expediente número 520/87-2.

El señor LUIS SANCHEZ GARCIA en su carácter de Albacea, manifiesta que a la brevedad posible procederá a la formación de inventarios y avalúos de la presente sucesión, donde se declaran como únicos y universales herederos a los señores Adalberto Sánchez Castañeda, en su calidad de cónyuge supérstite y a Adalberto, Luis, Simón, Martha y Olaya, todos Sánchez García, en sus calidades de hijos legítimos.

Lo anterior se hace del conocimiento público para cumplir con lo dispuesto y regulado por el párrafo segundo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, vigente en el Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, 7 de marzo de 1988.—Lic. Enrique Sandoval Gómez, Notario Público número Tres.—Rúbrica.

1100.—29 marzo y 8 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 8326, pasada ante mí, el 15 de marzo de 1988, la señora AGUSTINA GONZALEZ SANCHEZ VIUDA DE FERNANDEZ, radicó para su tramitación extrajudicial la Sucesión Testamentaria del señor JUAN FERNANDEZ CABALLERO, aceptó la herencia y el cargo de albacea y con tal carácter va a proceder a formar el inventario de dicha sucesión.

Chalco, México, a 24 de marzo de 1988.

Lic. Santos Meza Garcés.—Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO No. 3.

CHALCO, MEX.

Nota: Dos publicaciones de 7 en 7 días.

1091.—29 marzo y 8 abril.

SULLAS Y SILLONES, S.A. DE C.V.

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el Artículo Décimo Quinto de los estatutos sociales y el Artículo 186 de la Ley de Sociedades Mercantiles, se convoca a los señores accionistas de la empresa SULLAS Y SILLONES, S.A. DE C.V., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día 25 de abril de 1988, a las doce horas en las oficinas de la empresa ubicadas en Avenida Ciencia No. 10, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, con sujeción al siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.—Revisión de la situación corporativa de la empresa y en su caso discusión y aprobación de los ejercicios sociales correspondientes a los años de: 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985, 1986 y tomar las medidas que juzguen necesarias.

II.—Discusión, aprobación o modificación al informe del Administrador Unico, a que se refiere el enunciado del Artículo 172 de la Ley de Sociedades Mercantiles, correspondiente al Ejercicio Social de 1987, tomando en cuenta el dictamen del Comisario.

III.—Nombrar o ratificar al órgano de Administración de la Sociedad para el Ejercicio Social de 1988 y/o del Comisario.

IV.—Determinación de otorgamiento de emolumentos correspondientes al Organó de Administración y Comisario.

V.—Asuntos Generales.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 24 de marzo de 1988.

Rafael C. López Morton, Administrador Unico.—Rúbrica.

1173.—8 abril

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1399/88, EVARISTO ALONSO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Boulevard Adolfo López Mateos s/n., Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas de 14.78 y 3.95 m con Pedro Castillo; sur: 12.60 m con Concepción Castillo; oriente: 20.00 m con Concepción Castillo; poniente: en dos líneas de 16.00 y 4.35 m con Pedro Castillo y Boulevard Adolfo López Mateos. Superficie aproximada: 262.35 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1178.—3, 13 y 18 abril.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx

Tel. 4-74-77

CONDICIONES

UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.

DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.

TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.

CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.

CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.

SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.

SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., de los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.

OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos de biendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.

NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.

DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.

ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

T A R I F A S :

S U S C R I P C I O N E S :

Por seis meses \$ 18,000.00
más gastos de envío por correo \$ 18,000.00

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Línea por una sola publicación \$ 300.00
Línea por dos publicaciones \$ 600.00
Línea por tres publicaciones \$ 900.00

E J E M P L A R E S :

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.
Secciones atrasadas al doble de su precio original.
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a \$ 50,000.00
La página, y la fracción, el costo será proporcional
Balances y estados financieros a \$ 50,000.00
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de Impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR..... \$ 60,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL..... \$ 80,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL \$ 100,000.00 por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO..... \$ 100,000.00 por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LAS QUE ENTRAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA